

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble promovido por BI-BANK, S.A. contra FIGUER PANAMA, S.A., CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A., Y VENTURES, S.A., identificado como EJE 455412024 , se ha señalado el día miércoles, 18 de junio de 2025 , como fecha, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate que se describe así:

#### "DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3001, FOLIO REAL N° 6067 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO BARRIO NORTE, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN. SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE: 44 ha 8000 m<sup>2</sup>

COLINDANCIAS: NORTE TERRENOS NACIONALES, SUR, ESTE Y OESTE TERRENOS NACIONALES Y LAGO MADDEN.

NO CONSTAN MEDIDAS INSCRITAS A LA FECHA.

VALOR DE TERRENO DE B/.1,350.00 VALOR DE TRASPASO: B/.20,000.00 FECHA DE ADQUISICION: 2 DE MAYO DE 2018

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VENTURES, S.A. (RUC 155654026) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONTIENE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LA SIGUIENTES CONDICIONES Y RESRVAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 105, 106, 107, Y 239 DEL CODIGO FISCAL EL TERRENO NO PODRA SER DADO EN VENTA A NINGUNA PERSONA NATURAL O JURIDICA EXTRANJERA SI ESTA NO RENUNCIA EXPRESAMENTE A INTENTAR RELACIONES PARA MAS DETALLE VEASE TOMO 1009 FOLIO 13 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/18/2017, EN LA ENTRADA 17718/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BI-BANK, S.A. POR LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.1,500,000.00) Y POR UN PLAZO DE 1 AÑO PRORROGABLE UNA TASA EFECTIVA DE 7.63% UN INTERÉS ANUAL DE 7.00% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100709671 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11393179. DEUDOR: FIGUER PANAMA, S.A., CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX, S.A. GARANTE HIPOTECARIO: VENTURES, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 05/30/2018, EN LA ENTRADA 214312/2018 (0)

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: GRADO DE LA HIPOTECA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS POR UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.1,500,000.00) Y UN PLAZO DE 6 AÑOS Y 11 MESES A MAS TARDAR 30 DE MAYO DE 2028 CON UNA TASA EFECTIVA DE 7.35% UN INTERÉS ANUAL DE 7.00% CLÁUSULAS DEL CONTRATO: MANTIENE Y EXTIENDE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y LIMITACIÓN DE DOMINIO. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 07/19/2021, EN LA ENTRADA

239413/2021 (0)

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO (B/.1,501,046.55); PLAZO 10 AÑOS (A MAS TARDAR EL 15 DE MARZO DE 2032); CLÁUSULAS DEL CONTRATO MANTIENE Y AUMENTA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y LIMITACIÓN DE DOMINIO; INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 02/08/2023, EN LA ENTRADA 150452/2022 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 05/27/2024, EN LA ENTRADA 204337/2024 (0) A FAVOR DE BI-BANK, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODECIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1300 DE FECHA 05/17/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1392 DE FECHA 05/17/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA VENTURES, S.A. CUANTÍA DEL EMBARGO: DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS CON CINCUENTA (B/.2,106,475.50)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES”

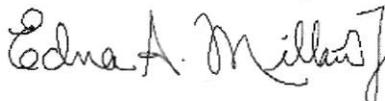
Servirá de base para el Remate la suma de B/.1,948,800.00, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere consignar PREVIAMENTE el diez (10%) por ciento de la suma señalada como base del remate mediante Certificación de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija y se agrega el presente aviso de remate, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser PUBLICADO en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, el día de hoy.



---

EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
10-03-2025 08:33:21 AM  
3je@2503107p4o6

3je82503107p4o6